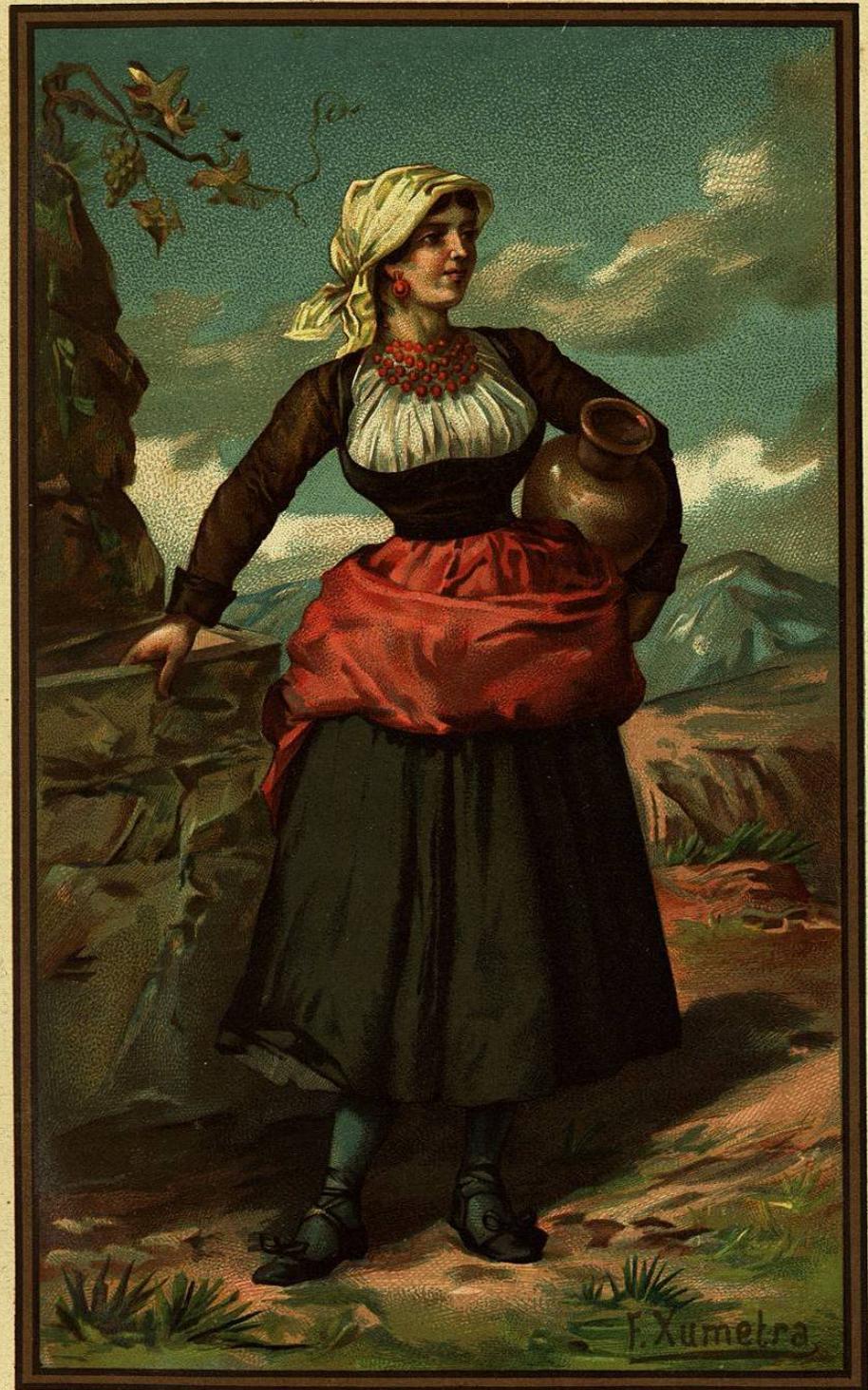


pertenecientes á la región de los Cántabros Coniscos como Santa María del Hito, hasta el Puerto del escudo, en la hoy provincia de Santander; al N. y NE., ciudades de los Autrigones como Arceo, Medina de Pomar, Frías, *Deobriga* ó Puentelarrá, *Maranda* ó Miranda de Ebro, *Antecuvia* ó Pancorvo, *Virovesca* ó Briviesca y *Segisamunculum* ó Cerezo; al E., de los Berones, como Belorado y Valmala; de los Pelendones, como Castillo de la Reina, Palacios, Quintanar de la Sierra y Cabezón de la Sierra; al E. y SE., de los Arevacos, como *Clunia*, Peñaranda de Duero, Aranda de Duero, Fuentespina y Milagros; al SO. y O., de los Vaccéos, como Rauda ó Roa y Valcabado, siguiendo con corta diferencia el curso del Pisuerga, y al NNO., de los Cántabros Bellos con Villasidro, Salazar de Amaya y Gama y todos los de Móreca, ciudad también cántabra, según Ptolomeo, que comprende casi entero el partido judicial de Sedano, uniéndose ya por este punto con los cántabros coniscos mencionados, en la parte superior de la actual provincia de Burgos (1).

De raza céltica los unos, vascones los otros y celtíberos especialmente, desde Carazo á Roa, no pocos en el Mediodía, échase de ver desde luego la falta de cohesión que ya en un principio hubo de distinguir y separar comarcas que más tarde habían de aparecer unidas y que se unieron con efecto en defensa de su independencia, si bien por desventura suya resultaron ineficaces los esfuerzos de sus habitantes para contrarrestar el poderío creciente de las armas romanas, perjudicando y entorpeciendo tan nobilísimos intentos aquel mismo espíritu receloso que mantuvo apartados siempre los distintos pobladores de Iberia ante cartagineses y romanos, y que al postre, enervado en la disolución lastimosa y la decadencia inevitable del Imperio, como aparece

(1) Kiepert, en el interesante *Allas Antiquus*, donde ha compendiado con notable acierto cuanto resulta de las noticias contenidas en las obras de los antiguos geógrafos, reconoce el origen céltico de los Murbogos y el vascón de los Autrigones, y sitúa la región ocupada hoy por la provincia de Burgos dándole por límites al N. los Cántabros, al NE. los Autrigones, al E. los Berones y Pelendones, al S. los Arevacos, y al O. los Vaccéos.



BURGOS. — Campesina.

Lit. Figrau, Muntaner. N.º 1.

también en los días del último de los sucesores de Ataúlfo, debía facilitar la entrada en la Península á los bárbaros y á los musulmes, para despertar al fin de aquel letargo en los días de la Reconquista y retardar el suspirado rescate de la patria, con la formación de las varias monarquías que se disputan el predominio en las regiones libertadas de la servidumbre islamita.

Zona la burgalesa que no sin razón puede ser reputada cual compuesto híbrido de extraños elementos, aunque la mayoría de las gentes en ella establecidas correspondía á los celtiberos, no parecía sin embargo sobresalir ni predominar allí ninguna de las características ni de los vascones ni de los celtas, por más que las influencias de los unos y de los otros se dejasen naturalmente sentir en los puntos más próximos á cada una de las fajas escogidas por las indicadas razas, ofreciéndose por tal motivo como dispuesta y aun propicia á recibir y tolerar mejor cualquiera nuevo y extraño influjo, en desprestigio de las primitivas y nacionales tradiciones, en mucha parte ya con el trato y comercio preteridas ó templadas, cosa que acontecía por último, aunque no sin heroica resistencia.

Vencidos los cartagineses y declarada Iberia, después de la sumisión de los cántabros, provincia romana, si bien la región burgalesa no por ello acrecentó su importancia ni mudó su estado, vióse no obstante cruzada por distintas vías que debían haber facilitado grandemente su prosperidad y progreso, siendo unas de ellas generales, como la que de Italia por el Pirineo y Barcelona, Huesca y Zaragoza llegaba á León pasando por *Virovesca* en el país de los Autrigones, y *Segisamón* en el de los Turmódigos ó Murbogos (1); otras particulares, como la que

(1) El itinerario de Antonino, marca con efecto las indicadas, en esta forma:

TRITIO.....	m. p. m.	XVIII
LIBIA	m. p. m.	XVIII
SEGISAMUNCULO	m. p. m.	VII
VIROVESCA	m. p. m.	VI
SEGISAMON	m. p. m.	XLVII

(Discursos leídos en la recep. del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra en la R. Acad. de la Hist.; Apénd. I, pág. 60).

desde Astorga iba por Cantabria á la citada Cesaraugusta, atravesando *Raudam* (Roa) en el territorio de los Vaccéos, y *Clunia* en el de los Arevacos, para seguir por *Vxamam* (Osma), *Voluce* (Calatañazor) y *Numantia* (Garray), etc., en la actual provincia de Soria; y finalmente, entre otras distintas, la vía de Astorga á Tarragona que pasaba por *Dessobriga* (Osorno) en el país de los Vaccéos, *Segisamón*, *Deobrigula* y *Tritium* (Monasterio de Rodilla), en la comarca de los Murbogos ó Turmódigos, y *Virovesca*, *Vindeleia*, *Antecuvia* y *Deobriga* en la de los Autrigones (1).

Compréndese sin grave esfuerzo, dada la importancia de la Colonia de Clunia, donde se hallaba establecido el Convento jurídico al cual concurrían multitud de ciudades dependientes suyas, que allí debían confluír también gran número de vías, mucho menos notables que las memoradas, sin que por ello en ocasión alguna pudiera competir la circunscripción del indicado Convento con la de otros en la misma región de la Tarraconense, ni con las de las demás provincias en que sucesivamente dividieron los romanos el suelo de la Península, á despecho de los descubrimientos de Arce-Mira-Pérez en las inmediaciones de Miranda de Ebro, de los epígrafes de Arlanza y de las ruinas de Peñalba de Castro, barrio de la antigua Clunia. No otra fué la disposición en que hubieron de sorprender los vándalos, los alanos y los suevos en su tránsito devastador la comarca de Burgos, des-

(1) Entre las demás vías, figuraban la que, uniéndose en Clunia con la de Astorga á Zaragoza, subía á *Ségida* (Canales) y *Vergéginum* (Berceo) en el país de los Pelendones, pasando por *Tritium Magallum* (Tricio) y *Varia* (Varea) en el de los Berones, penetrando en la región de los Vaseones por *Degio* (Monjardín) hasta *Biturris* (Vidaurre) donde torcía hacia *Iturisa* (Iturmendi), incorporándose á la general de Tarragona; la que partiendo de *Virovesca* en los Autrigones, terminaba en *Tritium Magallum* de los Berones; la que, desde el mismo punto y cruzando la Bureba, los *Montes Obarenes* y el Ebro sobre Oña, seguía al E. en dirección de *Valispósita* (Valpuesta), advirtiéndose, cual se deduce de los estudios del erudito Sr. Fernández-Guerra, que la región Cantábrica, como más importante, era la que contaba con mayor número de vías, á pesar de ser *Clunia* el Convento jurídico de que dependían todas estas tribus.

truyendo sin duda no escaso número de poblaciones y respetando otras, hasta las cuales no llegaron quizás, según aconteció, respecto de la referida Clunia, donde con frecuencia se descubren monumentos de la época visigoda, por los cuales se acredita no sólo la existencia de la población en los días de Leovigildo, sino también que prosiguió ostentando cierta especie de capitalidad en ellos, perpetuada hasta el siglo x de nuestra Era, y no del todo sospechada, sirviendo aquella región en su totalidad como de trinchera para contener á los suevos por Occidente y á los vascones por Oriente, una vez arrojados de Iberia para siempre los vándalos, y fundidos con los suevos los alanos en las comarcas más occidentales del Norte (1).

Dejando á un lado la cuestión que, no con la mayor oportunidad ni el mejor acierto, suscita recientemente un escritor, digno por otra parte de toda estima y respeto, con relación á las reliquias que todavía en el lenguaje subsisten de aquellas razas que habitaron el suelo de la Península, por no parecernos pertinente en este sitio el intentar su refutación ni creer, no ya justificadas, sino probables las deducciones no grandemente lisonjeras para Castilla que de las premisas por él sentadas se desprenden; prescindiendo al propio tiempo de las afirmaciones gratuitas hechas con marcada pasión por otros escritores para quienes el territorio de la antigua Castilla, antes de extenderse esta denominación á las regiones centrales de la modernísima provincia de Burgos, logró hurtarse á la dominación musulímica, permaneciendo libre bajo el gobierno de los duques de Cantabria y en igual disposición que la obtenida durante la monarquía visigoda, y sea lo que quiera de lo manifestado arriba en orden á las influencias que se supone pudieran predominar en la co-

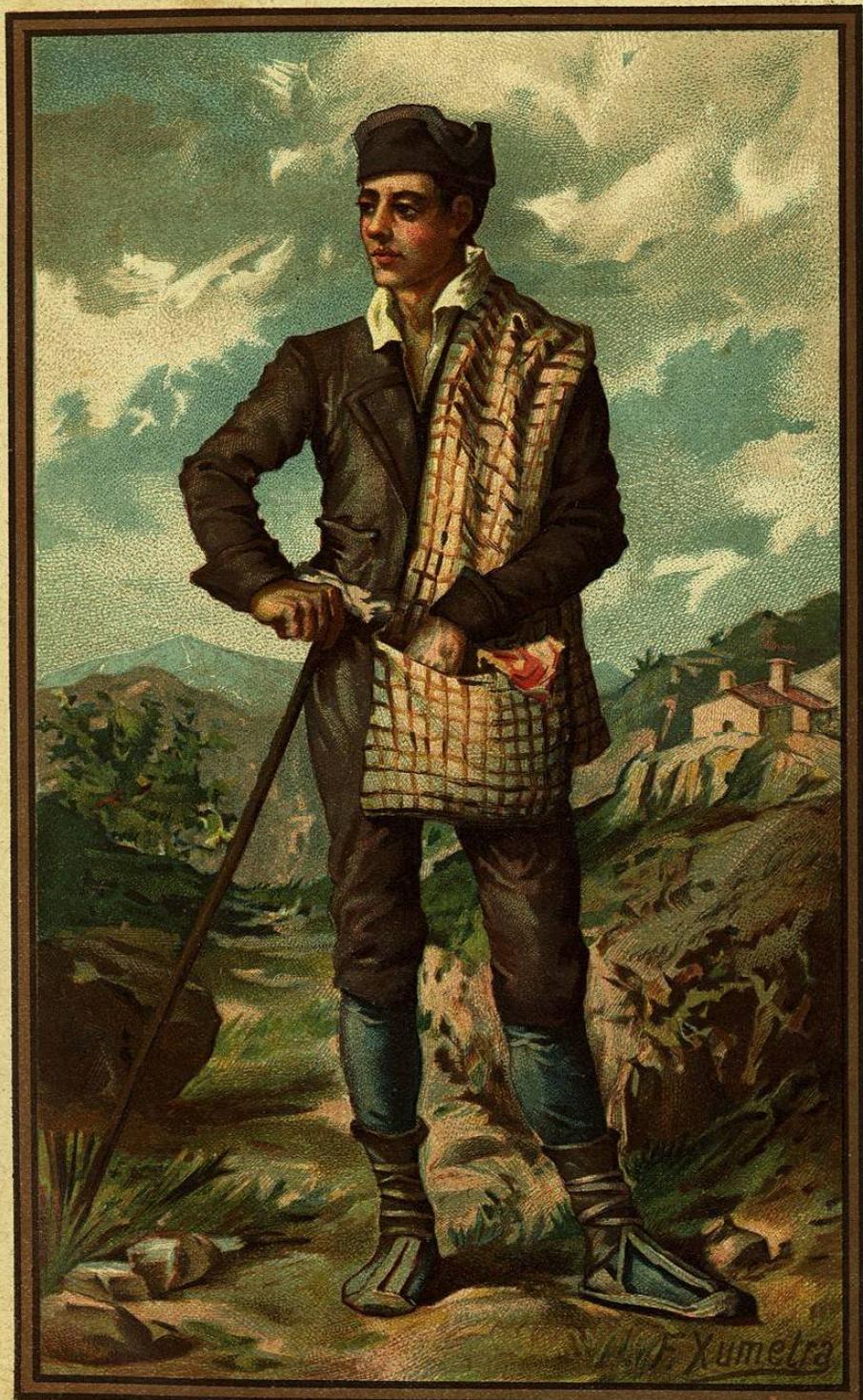
(1) Hay sin embargo quien, con manifiesto error, apunta que la comarca de Burgos estuvo dominada por los suevos, formando parte de este reino; mas no es lícita semejante aseveración conociendo como se conoce que la región señoreada por ellos era la comprendida entre el Pisuerga y el Órbigo.

marca á que aludimos, dada la variedad de origen de las gentes que la habitaron y la poseyeron—permitido habrá de sernos como preliminar indispensable, por lo que á Castilla interesa y concierne, proceder al estudio de la cuestión ofrecida en tal concepto por los historiadores, con ocasión y motivo del examen de los documentos, á dicha conservados, y correspondientes á los primeros siglos de la Reconquista.

En ellos aparece, en efecto, usado como sinónimo de Castilla el nombre de una de las regiones ó zonas de aquellas tribus vascas establecidas en los confines del país de los Berones, é inmediata por la parte occidental á los Caristos: aludimos, cual seguramente habrá ya el lector sospechado, á la *Vardulia* ó *Bardulia* que comprendía aproximadamente la actual provincia de Álava, y que nada por lo tanto tenía ni aun, unida más tarde al condado de Castilla, tuvo de común con la de Burgos, á despecho de Sandoval y de los que le siguen; mas como no es posible, tratándose de esta última provincia, objeto de nuestro presente estudio, prescindir en manera alguna de lo que afecta á Castilla por corresponder en su totalidad el territorio burgalés á ella, de aquí el que no tengamos por desacertado camino el de solventar en esta ocasión la cuestión referida, por lo mismo que en realidad se muestra no exenta de importancia.

Propone el Mtro. Flórez con notable perspicacia y advirtiendo prudentemente la diferencia geográfica de ambas comarcas, que la *Bardulia*, apelativo con que hubo de ser designada un tiempo Castilla, lejos de significar lo que á primera vista parece, produciendo en este caso confusión de todo punto lastimosa, podrá ser nombre derivado «de la otra (la alavesa); pero el territorio—dice—que denota es diverso (1),» habiéndose aplicado por extensión sin duda á las regiones colindantes con la así denominada por los geógrafos antiguos. Cuándo, en qué ocasión y con qué motivo hubo por vez primera de hacerse uso

(1) *España Sagrada*, tomo XXVI, pág. 41.



BURGOS. — Campesino.

Lit. Figrau, Muntaner, N.º 1.

de esta voz, refiriéndola á comarcas distintas de las propias de los vardulios, cosa es que no se muestra por desventura en condiciones de ser resuelta con el acierto apetecido, pues no se nos antoja aceptable el no confirmado supuesto de aquellos que llevados de la pasión y del optimismo é impulsados por el estéril afán de proclamar la independencia de Castilla desde los primeros momentos de la invasión musulme en la Península, no sólo convierten en una sola provincia con el nombre de Cantabria, á esta región con la Vardulia (Álava) y el país de los Murbogos, sino que extreman la exageración y la hipérbole al punto de presentarla gobernada por los descendientes quiméricos de aquel duque Pedro, progenitor de Alfonso el Católico, hasta en los días de la monarquía asturiana en que se forjan dinastías condales para constituir por tan errado camino la estirpe nobilísima de Fernán González y por tanto de los reyes de Castilla sus herederos y representantes legítimos.

Induce á sospechar, no obstante, la ocasión en que hubo de acontecer el hecho á que aludimos y los motivos que parecen determinar la extensión dada en los documentos y sin duda por el vulgo á la voz *Bardulia*, aplicándola á las regiones castellanas sojuzgadas por los bereberes allí empujados por las sucesivas inmigraciones de árabes y siriacos, la reparable circunstancia de que al ser llamado por voto unánime de los asturianos á recoger la herencia de Favila como yerno de Pelayo el egregio Alfonso, era con efecto duque de Cantabria, ó lo que es lo mismo, del país que se extendía accidentado y montuoso á lo largo de la costa desde las fronteras orientales de Asturias hasta las de Francia (1), región en la cual figuraba con efecto comprendida la verdadera *Vardulia*. Y como quiera que durante el glorioso reinado de aquel insigne príncipe, ya por el heroico ardimiento de que dió tantas y tan reiteradas muestras, como suponen no sin motivo los cronicones cristianos; ya por el esfuerzo unido

(1) Risco: *España Sagrada*, t. XXXII, pág. 74 á 80.

y poderoso de asturianos y cántabros, fundidos en idéntica aspiración y guiados por el propio sentimiento bajo la autoridad de un mismo caudillo; ya por la sangrienta y formidable insurrección que estalla pavorosa en el seno de los conquistadores mahometanos, volviendo los bereberes del Norte las armas contra los árabes, y ya á consecuencia de la espantosa sequía que hubo de afligir á España por espacio de cinco años, á contar desde el de 750, cual, juntamente con las otras causas, parece en realidad más aceptable, las fronteras de la naciente monarquía de Pelayo, á la que se agrega desde entonces el antiguo ducado de Cantabria, se dilatan prodigiosamente, resultando como límites del país musulmán Coímbra sobre el Mondego, Coria, Talavera y Toledo, sobre el Tajo, Guadalajara, Tudela y Pamplona (1),—no parece sino muy verosímil, dada la necesidad de repoblar aquellas regiones rescatadas con tal fortuna por Alfonso el Católico y que debían servir como de camino para unir en su día las independientes de la Vasconia á las asturianas, que las comarcas aledañas á la *Vardulia*, libertadas por uno ú otro medio del afflictivo cautiverio islamita y donde permanecían sometidos no pocos bereberes, recibiesen de Alfonso I el mismo nombre, como dependientes ó continuación de aquella, ó por haber sido pobladas de nuevo con gentes procedentes de la referida *Vardulia* alavesa, lo que se nos ofrece como inadmisibile en absoluto.

No de otra manera puede con efecto comprenderse, á nuestro juicio, el texto de Sebastián de Salamanca, cuando después de consignar las poblaciones conquistadas por el yerno de Pelayo, escribía: «Eo tempore populantur Primorias, Lebana, Transmera, Supporta, Carranza, *Bardulia quae nunc appellatur Castellla*, etc., (2), ni cuando al hablar de Ramiro I expresaba: «Post Adefonsi decessum Ranimirus, filius Veremundi principis, elec-

(1) Dozy: *Histoire des Musulmans d'Espagne*, t. III, pág. 25; *Recherches sur l'hist. et la litterat. de l'Esp. pendant le moyen-âge*, t. I, pág. 126 y siguientes.

(2) *Esp. Sagr.*, t. XIII, pág. 485.

tus est in Regnum, sed tunc temporis absens erat *in Barduliensem Provinciam* ad accipiendam uxorem, (1)» deduciéndose de aquí con entera evidencia, que la región ó faja de territorio comprendida entre las fronteras occidentales de Álava y Vizcaya y las orientales de Asturias, constituyó de por sí en aquellos tiempos una provincia de la monarquía, la cual, ya antes de la invasión muslime se apellidaba Castilla, así por las fortalezas ó castillos que Roma levantó en el terreno llano donde obligó á bajar á los cántabros, á fin de afianzar la conquista de aquella comarca (2), como por las construídas por los visigodos para combatir y contener por un lado á los vascones, siempre dispuestos á rebelarse, y por otro á los suevos, reacios siempre en reconocer y someterse á la autoridad de los dominadores de Iberia, y por las que se levantaron finalmente después para defensa del país contra los islamitas, siendo de observar que los cronistas é historiadores musulmanes designan constantemente y desde un principio la comarca referida con el mismo nombre, trocado luego por la voz latinizada en aljamía (3).

«Tenemos—escribe muy docto autor de nuestros días—documentos latinos desde el año 801, que designan con el nombre de *Castella* á la Autrigonia y Cantabria reunidas. Pero como luego se extendiera igual denominación á los Turmódigos, Vaccéos

(1) FLÓREZ: *Esp. Sagrada*, tomo cit., pág. 489. El sabio agustino apunta asimismo cual más creíble que proviniendo este nombre de *Bardulia* de la *Vardulia* alavesa, se aplicase á tierra de Oca y Burgos: «pues un obispo de aquí solía intitularse una vez de Castilla y otra *Barduliense*, según refiere Sandoval en los *Cinco Reyes*, fol. 44.» «Y en la iglesia de Burgos—añade,—sobre el año 1059, veremos en un obispo los dos títulos de Castelanense de Bardulia» (*Op.* y tomo citados, pág. 45).

(2) FERNÁNDEZ GUERRA (D. AURELIANO): *Cantabria*; tomo IV del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, pág. 119.

(3) Con efecto: los escritores musulmanes distinguen Galicia y Álava del territorio intermedio, denominándole *al-quilé*, plural de *calaát*, que significa *castillo*, siendo la voz *al-quilé* traducción del latino *Castella*, *Castiella*, y *Castilla*, en romance, *los castillos*. Más tarde y cuando fueron rescatadas las regiones de Murbogos ó Turmódigos, de Vaccéos y de Arevacos y se extendió el nombre á ellas, fué cuando se comenzó á usar el nombre en aljamiado, diciéndose *Caxtilia*, y alguna vez, como otros quieren, *Caxtela*.